



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

100 ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL DE LA LIBERTAD CIVIL COMO SIMBOLO PATRIO HISTORICO

Expte. 660-324/2023.-

DECRETO N° 3525-DEVP.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUL 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Sra. María Florencia Sánchez de Bustamante D.N.I. N° 25.954.908, Personal de Planta Permanente de la Dirección de Desarrollo Económico Social, Categoría 3 del Escalafón General, Ley N° 3161/74;

Que, obra intervención de competencia de Fiscalía de Estado, aconsejando procedente aceptar la renuncia desde el 08 de Agosto de 2023 conforme las atribuciones que corresponden al Poder Ejecutivo Provincial previstas en el Art. 159 inc.13 de la Constitución Provincial;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por aceptada la renuncia presentada por la Sra. María Florencia Sánchez de Bustamante, D.N.I. N° 25.954.908, al cargo Categoría 3 del Escalafón General, Ley N° 3161/74, Personal de Planta Permanente de la Dirección de Desarrollo Económico Social, del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, a partir del 8 de Agosto de 2023.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, plíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión, siga sucesivamente a la Secretaría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción a sus efectos.

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MIN. DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCTIVO

CINTIA CALIZAYA
SECRETARIA DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS Y LEGALES